

Bolsonaro y la economía brasileña





Bolsonaro y la economía **BRASILEÑA**

Poco más de dos años desde que el Congreso brasileño destituyó a la Presidenta Dilma Rousseff, cuyo gobierno terminó en escándalos de corrupción y una severa recesión, Brasil eligió un nuevo presidente el 28 de octubre. Jair Bolsonaro, un capitán retirado del Ejército y diputado durante los últimos 28 años. Comenzó su mandato de 4 años el 1 de enero pasado.

Por: Raphael Galvao, PhD en Economía, University of Pennsylvania, EE.UU., Académico FEN-UAH

Durante los últimos años del gobierno de la Presidenta Dilma Rousseff, Brasil experimentó la peor recesión de su historia reciente y altas tasas de inflación. Mientras el PIB se redujo en 3.55% en 2015, la inflación alcanzó un máximo de 10.7% anual, lo que obligó al Banco Central a elevar las tasas de interés por encima del 14% anual (Figura 1).

En los años previos a la crisis, el

gobierno federal recurrió a la contabilidad creativa para maquillar el déficit presupuestario. El artificio consistió en retrasar deliberadamente pagos a bancos públicos para financiar el gasto del gobierno. Esto creó préstamos que no fueron autorizados por el Congreso y por lo tanto violaba la ley de responsabilidad fiscal brasileña. A fines de 2014, este gasto no autorizado alcanzó casi el 1% del PIB. A medida

que la investigación en Petrobras, la compañía petrolera estatal, revelaba nuevos casos de corrupción, la crisis económica se convirtió en una crisis política, que llevó al impeachment de Rousseff en agosto de 2016 en base a la violación de la ley fiscal.

El vicepresidente Michel Temer asumió el cargo de presidente interino en mayo de 2016 y fue juramentado oficialmente como jefe de Estado después de terminado el proceso de

impeachment. Temer prometió un gobierno de transición enfocado en sacar al país de la recesión, reducir la inflación, limitar los gastos públicos y aprobar una serie de reformas económicas. Durante su breve mandato, logró aprobar algunas de las medidas propuestas, en particular la reforma de las leyes laborales de 1943, la introducción de un techo de gastos públicos por 20 años, los cambios en la regulación del sector eléctrico y el

fin de la participación obligatoria de Petrobras en todos los campos en la región de la pre-sal.

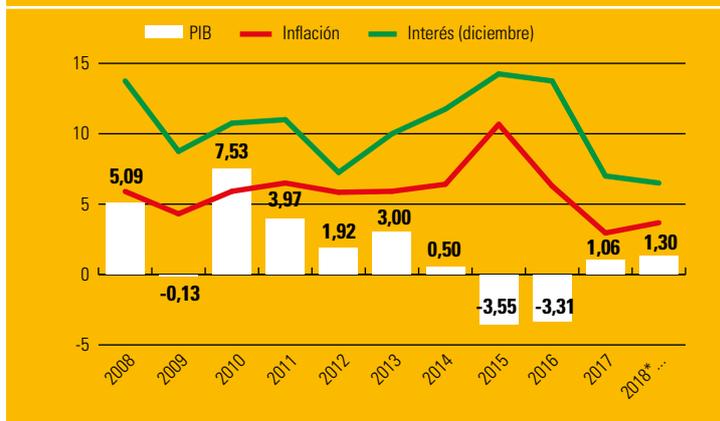
El equipo económico de Temer también redactó una propuesta de reforma del sistema de pensiones, que no fue enviada al Congreso porque sería seguramente rechazada. A pesar de haber sufrido modificaciones desde fines de los años noventa, el sistema de pensiones brasileño es insostenible.

Como se muestra en la Figura 2, el déficit en el sistema de pensiones para los trabajadores del sector privado alcanzó el 2,8% del PIB en 2017, mientras que el déficit en el sistema para los trabajadores del sector público a nivel federal alcanzó el 1,4% del PIB. Cuando se contabilizan las pensiones a nivel federal, estatal y local, el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) estima que el déficit total del sistema de pensiones se acercó al 5,5% del PIB en 2017, y la situación se deteriorará aún más con el proceso acelerado de envejecimiento de la población brasileña.

Ante las acusaciones de corrupción y un índice de aprobación en un solo dígito, Temer no pudo poner fin a la crisis política que condujo a la destitución de su antecesor. Aunque la inflación ha retrocedido a menos del 4% al año, y la tasa de interés nominal ha alcanzado un mínimo histórico del 6,5% al año, el PIB brasileño aún se encuentra por debajo de su nivel anterior a la recesión. Después de un modesto crecimiento del 1.1% en 2017, se espera que el PIB aumente solo un 1.3% en 2018. La tasa de desempleo se mantiene al casi 12%, luego de alcanzar un máximo de más de 13% en 2017. Esta lenta recuperación se puede explicar parcialmente por la continua crisis política y la incertidumbre que rodeó la elección presidencial.

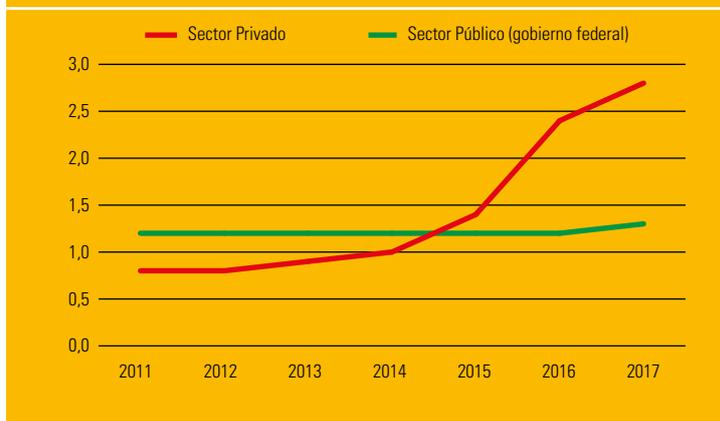
Es difícil anticipar la agenda eco-

Figura 1: Tasas de Inflación, Interés y Crecimiento del PIB (%)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Brasil.

Figura 2: Déficit del Sistema de Pensiones (% del PIB)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda de Brasil.

nómica de Bolsonaro. Durante la campaña presidencial, se abstuvo de responder preguntas relacionadas con la economía y prefirió centrarse en temas morales y en ataques a sus adversarios en la izquierda. Sin embargo, durante sus casi 30 años de actividad parlamentaria, cuando se trataba de cuestiones económicas, a menudo se aliaba con sus colegas de izquierda: votó en contra del Plan Real, que puso fin a los años de hiperinflación en 1994, en contra de las privatizaciones en el sector de las telecomunicaciones, contra el fin del monopolio de Petrobras en la industria petrolera y, más recientemente, contra el techo del gasto público

(todos los cuales fueron aprobados). A pesar de este historial, Bolsonaro eligió como su principal asesor económico a alguien decididamente a favor de la responsabilidad fiscal, las privatizaciones y la liberalización económica.

Paulo Guedes, el nuevo Ministro de Economía, es un economista que recibió su doctorado de la Universidad de Chicago y realizó una exitosa carrera como banquero de inversiones. Desde el principio de la campaña, Bolsonaro admitió su ignorancia en materia económica y delegaba a Guedes cualquier pregunta al respecto. Después de la elección, Bolsonaro anunció la creación de

un súper-ministerio para Guedes, resultado de la fusión de tres ministerios actuales: Hacienda, Industria y Comercio, y Planificación. Sus propuestas incluyen la reforma de los sistemas tributarios y de pensiones, la venta de empresas públicas y propiedades del gobierno, la flexibilización del mercado laboral y reducción de barreras al comercio.

El desafío más importante para Guedes será proponer una reforma de pensiones que se pueda aprobar en el Congreso. Él mismo propuso la introducción de un sistema de capitalización para reemplazar el actual sistema de reparto. Esta reforma está inspirada en el modelo chileno, que Guedes utiliza como ejemplo de éxito. Pero antes de convencer al Congreso, Guedes primero tendrá que convencer al presidente. Bolsonaro ha expresado públicamente su desconfianza en el sistema de capitalización, y recientemente dijo que la reforma de las pensiones debería hacerse gradualmente, comenzando con un pequeño aumento en la edad mínima para la jubilación.

Jair Bolsonaro atrajo a los votantes jugando el rol de *outsider*, con una fuerte retórica contra la corrupción y la "vieja manera de hacer política," mientras atrajo a los mercados con la promesa de que Guedes tendría poder suficiente para perseguir sus metas. Si bien los mercados reaccionaron positivamente a la nominación de Guedes, muchas de las medidas que éste pretende tomar enfrentarán una fuerte oposición del público. Queda por verse si el apoyo de Bolsonaro a las políticas de Guedes durará cuando esto suceda. Aunque haya muchas reformas económicas por hacer, el gobierno de Bolsonaro probablemente será juzgado por su capacidad para aprobar la reforma del sistema de pensiones, que es tan impopular como necesaria. **OE**

“Este artículo presenta un breve resumen de los eventos económicos que precedieron a la elección, y algunos de los principales desafíos que enfrentará el gobierno recién elegido”



¿Una modernización tributaria o contra **REFORMA TRIBUTARIA?**

Humberto Borges, Doctor (c) en Contabilidad y Finanzas Universidad de Zaragoza, España. MPGT USACH. Académico FEN UAH

Germán R. Pinto Perry, Doctor en Ciencias de la Administración, Director del Magister en Planificación y Gestión Tributaria – USACH, Académico FAE USACH.

Las principales discusiones de la nueva reforma tributaria se han enfrascado en si el rótulo de Modernización Tributaria es el correcto o si es mejor denominarla Contra Reforma Tributaria. Lo cierto es que hay que alejarse del eslogan y discutir los temas de fondo que llevaron a tener en la palestra nuevamente las leyes tributarias.

DIVERSOS REGÍMENES, FALTA DE SIMPLIFICACIÓN Y EQUIDAD HORIZONTAL

La actual convivencia de dos regímenes de tributación para las empresas y sus dueños genera una falta de equidad horizontal que pretende corregir el proyecto de reforma tributaria que fue enviado desde el Ejecutivo al Congreso.

La carga tributaria final, comprendida como la suma del Impuesto a la Renta de Primera Categoría (IRPC) más el Impuesto Global Complementario (IGC), resulta más alta en los contribuyentes acogidos a la letra B del art. 14 de la Ley sobre Impuestos a la Renta (14B), que aquella que aplican los contribuyentes acogidos a la letra A del mencionado artículo (14A).

Esa diferencia está dada en la tasa del tribu-

to de categoría que afecta a los contribuyentes 14B, que es un 27% y, además, se adiciona un impuesto de tasa plana que se produce cuando no se otorgan el 35% del crédito del IRPC en contra el IGC al inversor. Esto se diferencia de la tasa del 25% para el IRPC y la posibilidad de aplicar el 100% del crédito del IRPC contra el IGC que aplica a los contribuyentes 14A.

Esta desigualdad es un hecho y está claramente señalado por el legislador en las normas legales.

La falta de equidad horizontal se evidencia en dos contribuyentes con igual patrimonio, que pueden optar entre los regímenes del 14A o 14B cuando pueden elegir, y se manifiesta, además, cuando algunos contribuyentes que tienen como dueño a una sociedad, hecho que lo inva-

lida a optar al 14A, según expresamente señalan las normas legales, están impedidos de elegir y obligados a la adopción del 14B.

No resulta entendible por qué existen estos dos regímenes sin una diferencia que la justifique como sería el tamaño del patrimonio, como sí se aplica en el proyecto de reforma en trámite legal.

En efecto, el actual proyecto elimina el régimen 14A y solo deja al sistema actual del 14B, pero dando el 100% del crédito del IRPC contra el IGC a los socios. A su vez, el proyecto en discusión concede un régimen de tributación con algunas simplificaciones para aquellos contribuyentes que pueden ser clasificados como pymes, para los cuales se aplica una renta atribuida (los dueños tributan en sus IGC automá-

Regimen	Renta Empresa	IRPC	%	Crédito a Socios	%	Sin derecho a devolución	%
14 A	100.000	25.000	25%	25.000	25%	--	0%
14 B	100.000	27.000	27%	17.550	17,55%	9.450	9,45%

Ejemplo de créditos asociados a distintos regímenes 14A y 14B. Además, se visualiza el impuesto o plano del 9,45%. La ley indica que sólo pueden recibir un crédito por IRPC equivalente al 65% por retiros y dividendos afectos a los IGC percibidos por empresas acogidas al régimen 14B, en el ejemplo son los 17.550.

ticamente por las rentas de sus empresas) con una tasa del 25%.

En este caso se aplica una distinta carga tributaria total a contribuyentes con diferencias patrimoniales, hecho que se permite al reconocer la equidad vertical.

Además, esta equidad puede ser observada como un desincentivo a la inversión. Los inversionistas de empresas acogidos al 14B, sólo pueden recibir un crédito por IRPC equivalente al 65% por retiros y dividendos afectos a los IGC percibidos por empresas acogidas al régimen 14B. En pocas palabras, un impuesto pagado de una empresa acogida a este régimen con utilidad imponible de \$100 paga \$27 de impuesto (27%), para sus dueños o accionistas sólo tendrán derecho a \$17,55 de crédito (sólo el 65% de \$27) en contra de sus IGC, y los \$9,45 son un impuesto de tasa plana aplicada a la inversión. (Ver recuadro)

Este desincentivo se acrecienta al observar que esto ocurre sólo a las empresas nacionales cuando se invierte en el extranjero el total de lo pagado por impuestos en otros países es convertido en crédito, desfavoreciendo a la inversión nacional. Por otro lado, en el antiguo régimen, personas que ahorran invirtiendo en acciones y que además eran no afectas a IGC por tener rentas bajas, como por ejemplo los jubilados de clase media, podían llegar a tener una devolución por impuestos, en la actual reforma son castigados por invertir en empresas. Para el gobierno actual y para el ministro Felipe

“El proyecto concede un régimen de tributación con algunas simplificaciones para aquellos contribuyentes que pueden ser clasificados como pymes, para los cuales se aplica una renta atribuida (dueños tributan en sus IGC automáticamente por las rentas de sus empresas) con una tasa del 25%”

Larraín, esta tasa es como un *impuesto plano*,¹ que se traduce en desincentivo a la inversión nacional.

En contra de la teoría de falta de equidad horizontal, el ex ministro Valdés indica que en el sistema integrado basado en retiro a una sociedad de inversiones le permite postergar impuestos, además, se puede redistribuir rentas para no pagar tributo².

PRO PYMES

Además, el proyecto enfatiza en aumentar el número de empresas que puedan acceder al 14 ter, aumentando el tramo de aceptación de Pymes a la facturación de 50.000 UF, en forma rápida y automática para todas las estructuras jurídicas, no discriminando a las SA. Si tiene una facturación de 10.000 UF, se le propondrá una renta con el pago de impuesto sobre el promedio de la industria sin revisión posterior, y si su facturación es de 50.000 UF la propuesta de declaración de impuesto será creada con la información electrónica que tiene el SII.

En primera instancia, se visualiza una no dis-

criminación a PYMES constituidas como SA, que terminaron acogidos al 14 B, con los trastornos antes explicados. Además, se puede observar una falencia en la propuesta de las empresas PYMES con facturación de 10.000 UF, pues la no revisión posterior puede dejar abierta la puerta a empresas de papel o a lavado de capitales. El ex ministro Valdés, en este punto, indicó que las rentas presuntas desincentivan la necesaria formalización³.

El proyecto, también incluye la institucionalización del “Defensor del contribuyente” que será un organismo público que mediará en las disputas entre el SII y los contribuyentes. Esta medida es curiosa, ya que el organismo fiscalizador siempre se ha lucido por su labor y ha sido premiado por sus funciones.

COMPARACIÓN DE LOS INCENTIVOS SOCIALES

Al comparar la reforma tributaria del Gobierno Bachelet II y propuesta del Gobierno Piñera II, el foco social fue solventar la educación superior en la primera, y en la actual se enfoca en solventar la ayuda a la región de la Araucanía, al mejorar el incentivo de depreciación acelerada a las empresas de la región y, además, favorecer las Zonas Extremas extendiendo la franquicia hasta el año 2.035.

Otro punto, es modernizar y perfeccionar los impuestos verdes sobre actividades contaminantes, tema que no se ha profundizado. Además, nada se dice, como solventar el trabajo social empresarial, que se quiere producir entre gobierno y empresarios para solucionar los temas sociales.

Por último, una crítica que compartimos es dejar sin cambio el error profundo de disminuir la tasa de 40% a 35% al tramo con más ingreso en lo respectivo a IGC, la propuesta de reforma puede ser más favorable a las PYMES, pero sin duda, la recaudación quedó muy mermada al disminuir esta tasa, además, de no ser equitativa entre los tramos de impuesto⁴. **OE**

1. Ministro Larraín en Seminario CLAPES de la PUC “¿Modernización o reforma tributaria?”, 13-09-2018

2. “Los nudos de la reforma Tributaria”, El Mercurio, 21 de Octubre 2018

3. Idem.

4. H. Borges, “Herramienta estratégica para lograr Bienestar Social y Equidad”. Observatorio Económico N° 126 / mayo 2018.

¿Soluciones?

El nudo entre pensiones y MERCADO LABORAL

Pablo González M, PhD in Economics, Texas A&M University. Académico FEN-UAH

Desde hace muchos años Chile está pensando en cómo reformar el sistema de pensiones de tal manera de mejorar el nivel y cobertura de éstas. Esta discusión está presente en todo el mundo, especialmente teniendo en cuenta la transformación demográfica por mayor esperanza de vida y núcleos familiares más pequeños. Vivimos más y hay que financiar esos años que hemos ganado.

En el caso chileno, el cambio de sistema de los años ochenta ya maduró y está demostrando, en principio, que algo falló. Los resultados, medidos en tasas de reemplazo, no son los que se anunciaron y publicitaron. Y esto le ha quitado legitimidad al sistema. Se reemplazó el sistema solidario por uno de cuentas individuales, pero al final del día esto no ha llevado a mejores pensiones.

A prima facie, probablemente los cálculos no fueron acertados. Quizás exceso de confianza respecto las tasas de retorno, quizás poca información de cómo es la dinámica laboral de un chileno promedio, optimismo excesivo al reducir las tasas de contribución de 20% o más (sumando lo que tanto trabajador como empleador aportaban) al 10%, altos costos de administración, falta de competencia en la industria, etc. Lo cierto es que haya habido errores o no, o eventos que no se podían prever (como el aumento de la esperanza de vida), las jubilaciones de quienes se retiran hoy son un dolor de cabeza incluso para aquellos que hicieron el mejor esfuerzo en el mercado laboral.

A esto se suma, un sistema que presenta un grado de complejidad posiblemente inigualable, en el cual cada cotizante o persona a jubilar debe tomar decisiones optimizando para un horizonte que en el mejor de los casos lo enfrenta a los siguientes 15 años. Esa complejidad contrasta con indicadores que hablan de una población con baja comprensión lectora y de análisis matemático y aún menor educación financiera.

El objetivo es encontrar un sistema que otorgue al menos los recursos mínimos para afrontar la etapa de retiro laboral y a la vez (aunque vendrá casi que por añadidura) se perciba como legítimo, evitando golpes de populismo que barran los esfuerzos realizados por años.

En este contexto, ¿qué ofrece la reforma al sistema de pensiones que se propone al Congreso en estos días? Lamentablemente la propuesta es muy pobre. Paula Benavides y Rodrigo Valdés, en su documen-

to "Pensiones en Chile: Antecedentes y Contornos para una Reforma Urgente" elaborado para el Centro de Estudios Públicos, incluyeron una cita que pareciera dar en el problema central en cuanto a por qué no surge la solución. La cita dice: "We all know what to do but we don't know how to be re-elected once we have done it" (Jean-Claude Juncker, The Economist 2007, citado en Parlevliet 2015). Algo así como "Todos sabemos lo que tenemos que hacer, pero no sabemos cómo lograr la reelección después de hacerlo".

El punto principal de esta reforma es el aumento de las cotizaciones en un 4% adicional. Una matemática simple nos indica que si alguien aporta 40% más, obviamente tendrá pensiones 40% más altas. Si consideramos que el promedio de pensiones pagadas por vejez a través del sistema de AFP está levemente por encima de los \$200.000, en el mejor de los casos esto sube ese promedio a las \$300.000. Pero sabemos que los promedios no hablan de distribución, especialmente en un país con una inequidad tan alta como Chile. Esa realidad lleva a pensar en un gran número de pensionados que están y seguirán percibiendo pensiones muy por debajo de ese monto. Este es un claro ejemplo de lo que la cita mencionada identifica. Dentro de 10 años más estaremos nuevamente discutiendo cómo financiar los cerca de 20 años de vejez que tendremos que enfrentar, si es que no son más. A este escenario se suma la discusión sobre quién paga el aporte adicional, lo cual es irrelevante, aunque todos los sectores tienen en claro que deben ser los empleadores. Los economistas sabemos (y muchos políticos también) que la carga de una contribución no depende de quién administrativamente sea responsable sino, de las elasticidades de oferta y demanda laboral. En los próximos años debiéramos ver un crecimiento de los salarios más lento o una mayor presión inflacionaria, producto del aumento de costos para las empresas (reflejaría la brecha entre el salario nominal que recibe el trabajador y el costo por trabajador que paga la empresa). Ni mencionar que gran parte de esos empleadores son micro o pequeñas empresas familiares.

Entre las modificaciones al sistema de pensiones, existe una variedad de iniciativas que van en la línea de fortalecer el pilar solidario, con medidas de acción inmediata y aumentos posteriores cada 5 años, con un sistema que introduce una buena cantidad de condicionantes para ir accediendo a los beneficios.

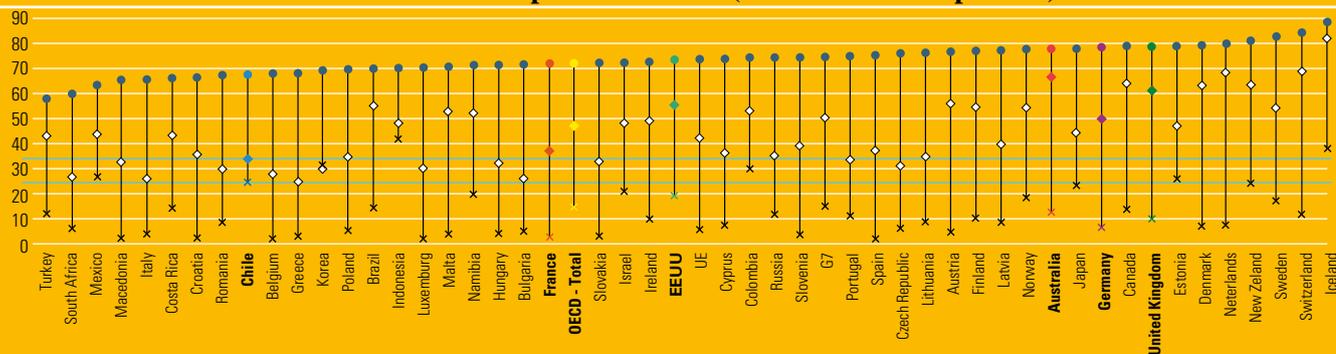
Se establece también un Aporte Adicional para la Clase Media, que diferencia entre hombres y mujeres (incluso estas últimas se benefician con otro Aporte Adicional a la Mujer) que hayan aportado durante más de 22 o 16 años respectivamente. En este caso se pierde nuevamente la oportunidad de transparentar la realidad, otorgando beneficios especiales (adicionales a los ya existentes) a las mujeres, que sabemos viven más que los hombres y por lo tanto su edad de jubilación al menos debiera ser equiparada. En vez de unificar y mejorar los beneficios, se crean nuevos, complejizando el sistema.

La propuesta también avanza en mejorar las condiciones económicas en la vejez ante situaciones de dependencia funcional severa, a través del asistencialismo directo y/o de la creación de un seguro. Si bien el beneficio es necesario para aquellas personas con necesidades de cobertura sanitaria especial, este tipo de beneficios no debiera ser abordado a través del sistema de seguridad social, sino a través de las prestaciones en materia de salud que tanto el sistema privado como público otorgan. De hecho, legislar en esta materia requerirá de certificaciones de las condiciones de salud de los beneficiarios y la determinación de si estas condiciones son transitorias, permanentes o recurrentes, incrementando los costos del sistema y generando, lamentablemente, incentivos a mecanismos fraudulentos que ya vivimos en algunos casos con las licencias médicas. También debe destacarse que la implementación del seguro, si bien implica una mejora para cada persona al ofrecer cobertura *ex ante*, no implica que en el agregado se esté otorgando beneficio alguno. Si la prima de seguro es actuarialmente justa, unos se pagan a otros; si fuera menor, el sistema sería insostenible en el tiempo y si fuera mayor, implicaría que el asegurador está logrando ganancias exorbitantes para el riesgo asumido.

Finalmente, pero quizás el punto principal que se quiere abordar se refiere a la posibilidad de mejorar las pensiones de aquellos que sigan trabajando más allá de la edad mínima legal para jubilarse. En este caso, el único beneficio efectivo es la posibilidad de retiro anticipado de parte de las cotizaciones que se hayan realizado después de la edad mínima para pensionarse. El argumento de que recibirán pensiones mayores está en la esencia del sistema actual, si se contribuye por más tiempo y se reducen los años de retiro, las pensiones serán obviamente más altas.

¿Tenemos entonces una real mejora en materia de

Tasa de Participación Laboral (2017 o última disponible)



NOTA: Los círculos se refieren al grupo etario de 15 o más años, los rombos al grupo entre 15 y 24 años y las cruces al grupo de 65 o más años. Fuente: OECD, Labour Market Statistics: Labour force statistics by sex and age: indicators. Ver en <http://data.oecd.org/chart/5qij>

pensiones que tome en cuenta la realidad del mercado laboral, la base para la acumulación de ahorros? La respuesta es que hay indicios de que no. En el diagnóstico realizado por varios expertos se destaca la importancia de las lagunas previsionales (periodos del ciclo activo en que no se realizan cotizaciones) y la mayor longevidad.

Posiblemente podríamos decir que las reformas propuestas van en dirección a generar paliativos para la realidad de los actuales jubilados, pero no para el largo plazo, para los jubilados en 15 o 20 años más. Siendo así, ¿será necesaria una reforma para ese horizonte mayor? La respuesta es que quizás la reforma sustancial debe ser en el mercado laboral y en el plano de pensiones solo necesitamos mejoras en competencia dentro la industria y la suba de la tasa de cotización a niveles que sean suficientes para garantizar que quizás pocas personas tengan que recurrir a los paliativos. Pero esto significa quizás pedir un esfuerzo grande que colisiona con la cita a Jean-Claude Juncker que expusimos arriba.

La gráfica que sigue muestra la tasa de participación laboral por grupos etarios para países de la OECD, de decir, la proporción de personas que siendo mayor de 15 años están efectivamente participando en el mercado laboral, ya sea que se encuentren empleados o no. Más allá de las consideraciones sobre el valor, el cual puede variar en función del ciclo económico, los datos indican que en Chile las personas no están participando en el mercado laboral como lo hacen en otros países. La tasa general (15+) es de apenas 67,4%, mientras que tanto el promedio OECD como la de los países que debieran ser una referencia válida, tienen tasas superiores a 72%, llegando al 88,3% en Islandia (un caso muy específico).

En un extremo, los jóvenes (15-24 años) participan mucho menos que en esos países, 34,1% versus 47,3 en el promedio OECD. Cabe mencionar que la situación es aún más patética cuando se tiene en cuenta que en el grupo entre los 15 y los 29 años aquellos que no trabajan, estudian o están en

procesos de capacitación alcanzan al 18% en Chile, mientras que en países OECD el porcentaje llega al 13,2%, muy similar a Estados Unidos, pero que son aún superiores a casos como el de Alemania donde apenas el 9,3% de las personas en ese grupo etario están completamente inactivas.

En la otra punta, en la tercera edad, podemos observar que de los chilenos de 65 o más años participa en el mercado laboral el 24,8%, siendo que en el promedio OECD esta tasa llega al 14,8%. Para tomar una mejor dimensión del esfuerzo que ya está realizando nuestra tercera edad, cabe mencionar que las proyecciones en un país más amigable con la tercera edad, y en general más integradora de las personas que pudieran tener capacidades diferentes, como lo es Estados Unidos, las proyecciones al 2026 hablan de que quizás esa tasa recién alcance el 25,9%. Muy probablemente los adultos mayores que hoy participan están forzados a participar. Pareciera que no existe mucho margen para que las personas puedan optar a aumentar su retraso en la salida del mercado laboral.

La situación del mercado laboral, el cual incide en las futuras pensiones, es aún más preocupante si tenemos en cuenta que en Chile es más evidente, que en países desarrollados, la informalidad en el trabajo (sin ningún tipo de previsión social), la cual es más marcada en los extremos del ciclo de vida; que la rotación laboral es relativamente alta,

“El objetivo es encontrar un sistema que otorgue al menos los recursos mínimos para afrontar la etapa de retiro laboral y a la vez (aunque vendrá casi por añadidura) se perciba como legítimo, evitando golpes de populismo que barran los esfuerzos realizados por años”

lo que facilita la existencia frecuente de lagunas laborales.

Benavides y Valdés (ver cuadro 7) remarcan que en el 2016 sólo el 52% de las personas tuvieron una densidad de cotización de 12 meses, pero 25% apenas cotizaron a lo sumo 6 meses, evidenciándose además una correlación positiva entre densidad de cotización y nivel de ingresos.

El escenario para Chile es uno en el cual, en los extremos de la vida laboral tenemos un alto retraso en el ingreso al sistema productivo de los jóvenes, adultos que enfrentan lagunas y personas de la tercera edad que probablemente están siendo forzadas por las circunstancias a seguir activos.

Por lo tanto, un trabajo profundo para mejorar las pensiones tiene que ver con realizar un buen diagnóstico del mercado laboral chileno. Tanto economías muy flexibles (como la de Estados Unidos) o muy reguladas y sindicalizadas (como Alemania y otros países europeos), muestran un comportamiento muy distinto al que vemos por estas tierras.

Uno esperaría, y debiera desear, que los paliativos tendieran a ser menos necesarios con un mercado laboral que funcione en forma adecuada y otorgue las posibilidades de generar el propio sustento a las personas para su retiro. Pero poco tenemos de eso y lo más probable es que producto de esta reforma, el uso de los paliativos se consolide y estos terminen surgiendo como pilares fundamentales del sistema de pensiones. Para sumar (o restar), estos paliativos están regulados por toda una serie de condicionantes que complican la comprensión de un sistema que después de ya casi 40 años la gente no entiende y por lo consiguiente, esos condicionantes cuando se perciban como limitantes pueden erosionar la legitimidad del sistema mismo.

En política monetaria comprendemos que las reglas son necesarias, pero también que no pueden ser complejas. Algo de ello falta en nuestro sistema previsional. OE



BIENVENIDOS A PENSAR.

PREGRADO | POSTGRADO | EDUCACIÓN CONTINUA

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

www.fen.uahurtado.cl

PROGRAMAS DE MAGÍSTER

Magíster en Economía
(Acreditado por Qualitas desde diciembre 2015 a diciembre 2022)

Magíster en Economía Aplicada a Políticas Públicas | Doble grado con Fordham University
(Acreditado por Qualitas desde enero 2016 a enero 2019)

Magíster en Gestión de Personas en Organizaciones
(Acreditado por Qualitas desde enero 2016 a enero 2020)

Magíster en Administración de Empresas | MBA
(Opción de obtener el grado de Master of Science in Global Finance | Fordham University)

PROGRAMAS DE DIPLOMADO

Certificación en Coaching Organizacional

Diplomado en Dirección y Gestión de Empresas (Conducente al Magíster en Administración de Empresas | MBA)

Diplomado en Gestión de Personas (Conducente al Magíster en Gestión de Personas en Organizaciones)

Diplomado en Gestión Estratégica de las Relaciones Laborales

Diplomado en Gestión Tributaria

Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)

PROGRAMAS DE PREGRADO

Ingeniería Comercial

Contador Público Auditor

Gestión de la Información, Bibliotecología y Archivística

PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

Ingeniería Comercial

Contador Público Auditor